

## El PGOU y la deuda familiar

El Plan General de Ordenación Urbana de Melilla (PGOU) fue aprobado en 1995. Este Plan nació prematuramente, incompleto y sin cumplir su función principal: la ordenación territorial y urbanística de Melilla para los siguientes quince años. En fin, que Melilla, una vez más, no tuvo claro qué y cómo quería ser en el futuro y aprobó un PGOU a su imagen y semejanza: incompleto y desconectado de la realidad.

Por si esto fuera poco, el PGOU sufrió un golpe final con la sentencia del TC que estimó parcialmente los recursos contra el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado de 1992. Esta sentencia tuvo dos notas esenciales: 1) Que se olvidó de Ceuta y Melilla y 2) Que devolvía la vigencia al texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1975, generando contradicciones e incompatibilidades entre esta norma y nuestro PGOU.

¿Cómo pudo Melilla sobrevivir a esto? Primero, con la hoy perdida competencia de la Ciudad (fue retirada por el Gobierno de Aznar) para aprobar el PGOU y sus modificaciones, lo que dio lugar a una gran cantidad de modificaciones puntuales del PGOU, es decir, a un concepto semanal de la planificación urbanística y, segundo, el hecho de que el mercado del suelo no se hubiera movido desde hacía décadas. A la supervivencia también contribuyó la liberación de suelo para viviendas de VPO y, sobre todo, poner en el mercado suelo para cooperativas, posibilitando el acceso a una vivienda a familias de clase media que no podían acceder a una VPO ni tampoco a las viviendas de renta libre.

Durante años estos factores permitieron que el precio medio de la vivienda en Melilla estuviera contenido y no siguiera ni de lejos la escalada de precios nacional. Incluso cuatro años atrás todavía podían verse precios razonables, es decir, unos noventa mil euros, con trastero y garaje, para unos 90 m<sup>2</sup> útiles.

Con el vigente PGOU muerto, agotado el suelo históricamente inutilizado y perdida la competencia para modificar el PGOU cada semana, el precio del suelo en Melilla se ha disparado en los últimos cuatro años, multiplicando dos veces y media el valor de la vivienda. Además, los bajos tipos de interés hace más rentable la inversión inmobiliaria, atrae a los especuladores e invita al dinero negro a que se refugie en un valor más seguro y opaco que otros mercados.

Cuando en el resto de España la escalada inmobiliaria remite, Ceuta y Melilla crecen siete veces más que la media nacional y presentan el registro más alto del Estado con diferencia. No sólo es de la vivienda nueva sino que se extiende a la vivienda de segunda mano que crece en Melilla mientras baja en el resto del país.

Si a lo anterior unimos que nuestros parámetros de prosperidad económica están a la cola del país y que el nivel de la deuda de las familias melillenses se dispara por encima de su renta disponible, sorprende el discurso de eterna felicidad de nuestros gobernantes y la escasa preocupación en sus propuestas para frenar este desenfreno de suelo, precios y deudas que nos invade. Como decía Julio Matitos en una canción "nos están tomando el pelo y lo aceptamos tranquilo, como los tontos del pueblo".

Melilla necesita un nuevo PGOU, estudiado, completo, real y consensuado, que resuelva el problema de suelo que vivimos en el presente y que defina los parámetros urbanísticos sobre los que se asentará nuestro crecimiento en la próxima década. Un PGOU que ponga en el mercado suelo para vivienda de VPO, suelo para viviendas de renta libre, suelo para cooperativas y, además, lo haga con parámetros de calidad y bienestar social, es decir, suelo asequible y sostenible.

El nuevo PGOU, que lo necesitamos para ayer, exige la conjunción de dos voluntades: de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Ministerio de Fomento, es decir, del PP y el PSOE. En fin, que el panorama no puede ser más pesimista: el PP por un lado, el PSOE por el otro y la deuda familiar en medio ¡Dios nos coja confesados! El problema no es menor, es uno de los grandes problemas de la ciudad y, sin embargo, no forma parte del discurso político. Poco podemos esperar del PP en esta materia pues ha demostrado a lo largo del tiempo una incapacidad para lidiar con este asunto y una gran facilidad para romper consensos, de modo que sólo nos queda la esperanza de que el PSOE no caiga en mismo juego.

**"...agotado el suelo históricamente inutilizado y perdida la competencia para modificar el PGOU cada semana, el precio del suelo en Melilla se ha disparado..."**

Francisco Narváez

## Los lunes al sol

# Muerte súbita, mejor prevenir

Por Manuel Céspedes

Sin lugar a dudas la noticia más impactante, la que más ha impresionado a la opinión pública española y si me apuras mucho a la europea, no ha sido una noticia política como pudiera ser la proclamación de Abdulah Güll como primer Presidente islamista de Turquía o unas medioambientales como los catastróficos incendios de Portugal, Grecia o Castellón, ni tampoco de índole económica como la crisis hipotecaria en Estados Unidos y su posible incidencia en las economías europeas en general y en la española en particular. No, no han sido éstas las noticias que más páginas han ocupado en los periódicos diarios, en las ondas radiofónicas o en los espacios televisivos de los distintos canales, sino otra de un carácter entre deportivo y humanitario que ha despertado la solidaridad general como ha sido la muerte del jugador del Sevilla Club de Fútbol Antonio Puerta, acaecida el pasado martes 28, dos días después de caer desplomado en el Estadio Sánchez-Pizjoan durante el encuentro que su equipo jugaba con el Getafe, correspondiente a la primera jornada del Campeonato Nacional de Liga de 2007-08.

La gran conmoción sufrida por la opinión pública española y europea en general y por la del mundo del deporte en particular y muy especialmente por la de Sevilla, su ciudad natal, tiene varias causas entre ellas la juventud de Antonio Puerta, 22 años, edad en la que presumimos que se tiene toda una vida por delante y a lo que había que añadir también que iba a ser padre por primera vez en unos meses. Otra de las causas sería la enorme popularidad del fútbol, no en vano llamado "el deporte rey".

En torno a este luctuoso suceso ha habido una prolifera información que ha puesto de manifiesto que este tipo de muerte súbita en deportistas es más probable de lo que pensábamos. Sin ir más lejos estos días murió en el Estadio del Hapoel Beersheba de Israel, durante un entrenamiento, el futbolista de este equipo Chaswe Nsofwa.

La doctora Adamuz, cardióloga y ex directora del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, afirma que el deporte de competición multiplica por dos y medio el riesgo de muerte súbita entre los deportistas en relación con los demás jóvenes y que el 90 % de estas muertes se deben a una

enfermedad del corazón no diagnosticada, por lo que se deduce que el deporte en sí no es la causa, aunque sí actúa como desencadenante.

Las enfermedades hereditarias, según la doctora Adamuz, son la causa más frecuente de la muerte súbita del deportista joven y, aunque las hay muy diferentes, una arritmia ventricular maligna es el desencadenante común. La displasia arritmogénica del ventrículo derecho es la enfermedad más frecuentemente responsable de estas muertes. El fútbol y el ciclismo son los deportes en los que más abundan las muertes súbitas aunque también son abundantes sobre todo en Estados Unidos las causadas por la miocardiopatía

**"El tener a mano un desfibrilador de estas características puede ser vital para la supervivencia aplicado correctamente antes de la intervención de los médicos para evitar que se produzcan daños irreparables"**

hipertrofica. Estas dos enfermedades son de tipo genético y por tanto se nace con ellas y es frecuente que no se desarrollen hasta la adolescencia o la juventud adulta, por lo que muchos deportistas que la sufren no les ha sido diagnosticada. Un fuerte golpe en el pecho es posible causa también de muerte súbita, siempre según la doctora Carmen Adamuz.

La Sociedad Europea de Cardiología asegura que esas muertes podrían PREVENIRSE en un 80 %, mediante la realización de un sencillo reconocimiento médico, la historia clínica, los antecedentes familiares y un electrocardiograma del explorado. Esta medida también ha sido recomendada por el Comité Olímpico Internacional.

Es de esperar con el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de la Salud y Lucha contra el Dopaje, que estas medidas se implanten con carácter obligatorio a los clubes de deportes en los que en su práctica se presuma la posibilidad razonable de riesgo de muerte

súbita. En Italia, donde ya son obligatorias estas medidas, han mejorado sensiblemente sus estadísticas.

Otra medida adicional en la lucha contra la muerte súbita, sería la ubicación en estadios, pabellones de deportes y en general en instalaciones deportivas, de un desfibrilador semiautomático de los que existen en el mercado y la consiguiente formación para su uso de fisioterapeutas y masajistas de clubes, empleados de esas instalaciones, miembros de Cruz Roja de los equipos de asistencia que acuden a eventos deportivos etc., en cursos de seis horas en técnicas de reanimación cardiopulmonar básica, ya que las paradas cardiacas, en un 65%, se producen por fibrilación ventricular. El tener a mano un desfibrilador de estas características puede ser vital para la supervivencia aplicado correctamente antes de la intervención de los médicos para evitar que se produzcan daños irreparables de éstos.

En las instalaciones de los clubes de fútbol de 1ª y 2ª División A, ya existen estos desfibriladores pero, no son obligatorios para los de 2ª División B y categorías inferiores y aunque ya es muy posible que con el desarrollo de la Ley de Protección de la Salud, antes o después se impondrá la obligatoriedad pero, mientras tanto, me atrevo modestamente a señalar que las Consejerías de Deporte y Sanidad del Gobierno Autónomo de la Ciudad y, en su caso, el Consejo Superior de Deportes podrían proveer de estos desfibriladores a las instalaciones deportivas melillenses que, desgraciadamente, no son tantas y éstos aparatos son relativamente baratos para lo que pueden evitar. Su coste es de unos 2.500 euros por unidad por lo que con 20.000 euros habría suficiente para cubrir todas las instalaciones.

En los últimos años dos jóvenes melillenses perecieron, creo que por muerte súbita o cuando menos puedo asegurar que fue mientras jugaban al fútbol.

Este artículo lo hubiera escrito mucho mejor que yo, por formación profesional y deportiva mi vecino de espacio o columna Ignacio Velázquez, pero está de vacaciones, aunque muy bien suplido por mi compañero y a pesar de ello amigo Francisco Narváez "Culi", buen articulista, magnífico jurista y mejor persona.

